



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 0822
MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-89-LE17, Servicio Demarcación de Pasos Peatonales de la Comuna de Laja.

Laja, 04 Octubre de 2017

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 04-10-2017, con resolución Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Aclaraciones y Respuestas efectuadas en proceso licitatorio ID 3734-89-LE17.
- 3.-Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 26-09-2017
- 4.-D.A. N° 8387 de fecha 21-09-2017, que establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-89-LE17
- 5.-D.A. N° 8669 de fecha 02-10-2017, que Modifica Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-89-LE17
- 6.-Licitación Pública ID 3734-89-LE17 de fecha 16-09-2017
- 7.-D.A. N° 6570 de fecha 09-08-2017, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza realizar llamado a Licitación Pública
- 8.-Orden de Pedido N° 31 de fecha 24-07-2017, de la Dirección de Tránsito.
- 9.-D.A. N° 10523 de fecha 29-12-2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 10.-D.A. N° 9023 de fecha 16-11-2016, que aprueba Programas Sociales 2017
- 11.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 12.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 13.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la Licitación Pública ID 3734-89-LE17 de fecha 16-09-2017, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
INVERSIONES BEMAR SPA RUT: 76.698.541-6	Servicio Demarcación de Pasos Peatonales de la Comuna de Laja.	\$ 8.250.000.-

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la oferente adjudicada por el sitio www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago, habiéndose constatado que el servicio demarcación de pasos peatonales fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 31.02.004.003 Sp 2 cc 000000, del presupuesto vigente año 2017.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ARD/jst
DISTRIBUCIÓN:

- TRAN., D.A.F., CONTROL, SSMM, Unidad de Adquisiciones



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINSTRADOR MUNICIPAL